



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (c.s.)
EJECUTANTE : MARIA CAMILA QUIÑONES NEIRA
EJECUTADO : DUVIER LAYN VARGAS VARGAS
RADICACION : 41001 31 10 001 2022 00140 00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, cuatro (4) de marzo del dos mil veinticuatro (2024)

En atención al memorial de poder de sustitución que antecede, este Despacho **DISPONE**:

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace al estudiante de derecho **RICARDO FIERRO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.007.741.16, adscrito al Consultorio Jurídico de la Fundación Universitaria Navarra, como apoderado judicial de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado, obrante a folio 34.

2º. DISPONER que, por Secretaría del juzgado, se remita copia del expediente digital al nuevo apoderado judicial de la parte actora para su conocimiento y fines respectivos, al email: ricardo.fierro@uninavarra.edu.co

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.